

**RESOLUCIÓN Nº: 2929/23.-**

Ramallo, 27 de abril de 2023

**VISTO:**

La final del Torneo Preparación 2023 de la Liga Deportiva Sampedrina; y

**CONSIDERANDO:**

Que en dicho torneo participan los clubes pertenecientes a la Liga Deportiva Sampedrina y la Liga de Fútbol de Bardero;

Que el Club General San Martín de la localidad de Pérez Millán participa de la Liga Sampedrina con todas sus categorías tanto femeninas como masculinas;

Que el pasado domingo 23 de abril en San Pedro se disputó la final del Torneo Preparación en el Estadio Municipal de la localidad mencionada y Primera división masculina resultó vencedora y se consagró campeona;

Que debemos reconocer a quienes con sacrificio y esfuerzo diario sostienen y engrandecen el deporte en el partido de Ramallo;

Que, a pesar de todas las adversidades, el deporte en la localidad de Pérez Millán continúa creciendo en inclusión y cosechando títulos como es el caso del Fútbol en sus distintas categorías pertenecientes al Club Social Y Deportivo General San Martín;

Que desde hace años e incansablemente, el fútbol del Club General San Martín se prepara para volver a levantar la copa como lo hiciera años atrás;

Que todo el pueblo festeja y acompaña los logros deportivos de quienes visten los colores del único club de la localidad;

**POR TODO ELLO; EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE RAMALLO; EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º) Felicitar a la Primera División Masculina de fútbol del Club General San Martín por el título obtenido al resultar vencedores del Torneo Preparación 2023 de la Liga Deportiva Sampedrina.**

**ARTÍCULO 2º) Felicitar a todas las categorías (siete) que participaron del torneo mencionados, de las cuales, cuatro accedieron a semifinales y dos clasificaron a las finales, resultando campeonas.**

**ARTÍCULO 3º) Felicitar al cuerpo técnico, preparador físico y ayudantes de las categorías y a la Sub Comisión de Fútbol ya que son un pilar fundamental no solo en preparación deportiva, sino también en contención y transmisión de valores.**

**ARTÍCULO 4º) Enviar copia a la Comisión directiva del Club Social y Deportivo "General San Martín", a la Liga Deportiva Sampedrina, a la Dirección de deportes de la Municipalidad de Ramallo y a los medios de comunicación.**

**ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.**

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2023.**

JERÓNIMO VIVES  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE